

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26172 MADRID

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 244/2021 referente a la mercantil FARBEN, S.A., con CIF A28791531, por auto de fecha 11/05/2021 se ha acordado la declaración del concurso y simultáneamente la conclusión y archivo del mismo por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (Art 473 TRLC).

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485 TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 11 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A210034001-1